MUNICIPALIDAD DE FRESIA RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 97 / FRESIA, 1 5 ENE. 2018

VISTOS:

1° El aviso término de giro patente municipal, y que

se adjunta;

2º La Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales, de

1979;

3º La Ordenanza Local sobre derechos municipales; por concesiones, permisos y normas de administración comunal;

4º El Decreto Alcaldicio Nº 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde Electo en la comuna de Fresia, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO:

1° ELIMINESE, del Rol General la patente comercial N° 2-4510 "FRUTERIA", a nombre de PATRICIA JACQUELINE CARDENAS LOAIZA, R.U.T. N° 16.958.148-7, a contar del Primer Semestre año 2018, por cierre de local.

ARCHIVESE.

ANOTESE,

ALCALD

COMUNIQUESE

Y

MAURO GONZALEZ VILLARROEL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS ALCALDE

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/BBS/ifb

MUNICIPAL